



BOLETIN ENCICLOPÉDICO
DE
NOBLES ARTES,
REDACTADO POR UNA REUNIÓN DE ARQUITECTOS.

Sección legislativa.

MEDIOS PARA MEJORAR EL ESTADO
DE LA
arquitectura y de los arquitectos en España
Ó SEA

Desarrollo del plan de estudios de la real Academia de S. Fernando aplicado á la enseñanza de la arquitectura con arreglo á las circunstancias del país y del siglo.

Nuestros lectores no habrán olvidado las luminosas ideas emitidas por el benemérito

arquitecto académico D. Félix Rivas, sobre el sistema de centralización aplicado á la enseñanza de la arquitectura, en su artículo publicado por nuestro Boletín (pág. 66 y 82). Estimulados por su ejemplo, y deseosos de contribuir, por lo que alcancen nuestras fuerzas, á la aclaración de este interesante argumento que ha llamado la atención de tan distinguido profesor y merece la de todos los que blasonen de un bien entendido españolismo, continuamos hoy, particularizando mas el asunto, nuestras humildes ideas, sin otra intención que la

de dar prueba de nuestro amor al arte á que nos hemos dedicado.

Para conseguir dignamente el objeto que forma el tema del presente artículo, son en nuestro concepto principalmente necesarias tres condiciones: 1.^o uniformar la enseñanza de la arquitectura en todas las academias del reino, de suerte que el órden de enseñanza adoptado en la capital de la monarquía por la academia central, sea obligatorio e invariable para todas las academias de capitales de provincia, como delegadas de aquella ó, por decirlo así, como una emanacion de la misma; 2.^o presentar, por todos los medios asequibles, poderosos alicientes y recursos á la aplicacion, estímulos y amparo al mérito; 3.^o separarse de toda idea de provincialismo, renunciando á esas mezquinas rivalidades que tanto perjudican al progreso y á la grandiosidad de las artes, y fomentar por lo contrario el principio de la fraternidad entre las corporaciones y los artistas, para que, al favor de una reciprocidad de asistencia y proteccion, se respeten y se desfiedan los derechos adquiridos, con largas vigilias y toda clase de sacrificios, por los que, destinando al estudio la mas preciosa parte de su vida, han logrado ser de alguna utilidad á sus compatriotas y no desmerecer del arte que profesan.

Ya suponemos adoptado un plan completo y metódico para el estudio de la arquitectura, y lo suponemos combinado con el objeto de difundir en todos los ramos de esta vasta ciencia la debida ilustracion, nivelando la enseñanza con los adelantos de las naciones mas civilizadas en lo que toca á maquinaria, caminos de hierro, canalizacion y demas descubrimientos y perfecciones, que han dado en estos tiempos tanto brillo y poderío á la Inglaterra, á la Francia, á la Bélgica y especialmente á los Estados Unidos de América.

Sentada esta base, la primera disposicion, y la mas apropiada para utilizarla, es la de

abrir en cada capital de provincia una academia que, como centinela avanzada de la central, descubra y llame bajo su amparo los talentos privilegiados que, por falta tal vez de un solo impulso, de un primer auxilio ó de una buena direccion, se pierden arrinconados en el olvido, ó se malogran en la obscuridad de empleos impropios á sus naturales disposiciones, ó se estravian del buen camino, y desalentados abandonan la carrera ó la siguen sin provecho para el país y en perjuicio del arte: inconvenientes que todos dimanan de un mismo origen.

Tantas son las ventajas que proporciona la arquitectura, considerada como ciencia y como arte en todos sus ramos, en este siglo especialmente en que los adelantos de la organizacion social y nuevos descubrimientos han creado nuevas necesidades y van perfeccionando el modo de vivir, que los gobiernos de las naciones las mas reputadas por su ilustracion no perdonan medios para promover este nobilísimo arte. La tendencia de la época en que vivimos, mas propensa á obras de utilidad que de mero lujo y ostentacion, contribuye á poner en evidencia las preciosas prerrogativas de la arquitectura, que en su dominio igualmente abraza á los arquitectos y á los ingenieros, pues no solo se presta al lujo y recreo de los poderosos, sino tambien á la utilidad y conveniencia general y particular, venciendo al favor de profundos estudios los obstáculos de la naturaleza y facilitando el riego para la fertilizacion de las tierras y la prosperidad de la agricultura; las vias de comunicacion para la comodidad de los viajeros y las importaciones y exportaciones del comercio; el abrigo y la salvacion de las embarcaciones, con la construccion de faros, dársernas y puertos; la defensa de las ciudades con las fortificaciones militares; la industria, la salubridad pública y el bienestar de los pueblos con toda clase de mejoras y perfecciones materiales.

Mengua seria para los españoles , que en nuestro territorio necesitamos mejoras tan indispensables que se han vuelto proverbiales , y en cuya realizacion se cifran en gran parte los medios de que carecemos para salir del abatimiento en que estamos sumergidos y para aprovechar estos elementos de vida que fermentan en nuestro seno , saltándoles solo un impulso para desarrollarse y afianzar el porvenir material de nuestro privilegiado país , si nos quedásemos impasibles espectadores del ejemplo de las demás naciones , y no hiciésemos nosotros tambien algún esfuerzo para dar á la arquitectura el incremento que le corresponde , mediante una enseñanza dirigida por nobles y generosos principios y sentada en bases sólidas y bien ordenadas.

No cabe duda de que se lograrian grandes y pronto resultados con la institucion que llevamos indicada de las academias de provincia, en calidad de delegadas de la central , siendo todas arregladas á un mismo plan para el estudio de los tres primeros años de carrera , en armonia con el plan de estudios de la academia central de S. Fernando , y confiadas á esclarecidos catedrálicos que , por medio de rigurosas oposiciones , acreditasen el caudal de los conocimientos requeridos en el desempeño de su mandato . La uniformidad de la enseñanza , la convergencia comun hacia un mismo objeto y la sugerencia á una misma vigilancia y censura , pondrian en toda su actividad el estímulo de la emulacion y despertarian en los ánimos de los profesores y de los discípulos una noble rivalidad de provincia á provincia que , bien dirigida bajo la protección del gobierno , no tardaria en dar nobles y copiosos frutos y poner el arte y los artistas en un estado esplendido y floreciente.

Excusamos entrar en pormenores acerca de las asignaturas y clases de enseñanza , así como del número de años , que se deberian pasar en la costosa cuanto difícil carrera de

que tratamos , porque concordes con los principios sentados por nuestro apreciable colega , el Señor Rivas , en el precitado artículo , opinamos que corresponde al gobierno llevar á efecto la tan indispensable amalgama de las dos escuelas especiales que se hallan hoy dia establecidas en la Corte , una para los arquitectos , otra para los ingenieros civiles , pues los estudios de estos y de aquellos siendo casi comunes é identicos ó , mejor diremos , debiendo serlo , se ahorraría , reuniendo las dos escuelas en una , la mitad de los gastos que ocasionan , y esta economía podría invertirse en beneficio de las provincias , en donde las escuelas escasean ó son poco menos que nulas al punto que sobran en la corte.

La reunion en cuyo favor abogamos con motivo de la identidad de las materias , cuyo estudio es igualmente necesario para formar á los arquitectos y á los ingenieros , no es ya un arriesgado proyecto de nuestra imaginacion : lo que proponemos se halla establecido y practicado en la Escuela central de París y en la célebre Universidad de Pavia , en donde los que se dedican á la carrera de arquitecto , así como los que se destinan para ingenieros , son alumnos de un mismo curso compuesto de los mismos estudios.

Con sujecion á la importancia y á las imperiosas exigencias del asunto que tratamos , podrian , en nuestro humilde concepto , establecerse las propuestas academias artísticas de provincia á semejanza de las academias de jurisprudencia , de medicina , de bellas letras , con esta diferencia sin embargo que siempre deberian considerarse como dependientes de la central , ni se podrian en ellas conferir otros grados sino los de agremiados y maestros de obras , reservando exclusivamente á la academia central el derecho de graduar á los ingenieros , á los arquitectos y á los académicos , en atencion á la trascendencia de sus carreras.

En las academias de provincia se admi-

tirian los aspirantes á todas las expresadas clases , pero con arreglo á normas determinadas y órden presijado : esto es que mientras para la admision de los pretendientes á las clases de maestros de obras y agrimensores (los primeros con menos estudios que ahora , los segundos con muchos mas) basta ria haber seguido en clases públicas el curso completo de aritmética , geometría práctica y dibujo lineal , deberian además , los que se dedicasen á la carrera de arquitecto y de ingeniero en general : como el de minas , maquinaria , idráulica , caminos y canales , ejército etc. ó que aspirasen al grado de académico , probar de haber salido bien en los cinco años de filosofía , historia , geografía , idiomas , higiene etc. , y muy particularmente en los cursos de dibujo lineal y de figura , de matemáticas , de perspectiva , de arquitectura legal , de mineralogía , de arqueología , etc.

Los jóvenes , que se hallasen ya en tan aventajada posicion , podrian con igual facilidad entrar en cualquiera de las carreras de que hemos hecho mérito , y los que , con tan buenos antecedentes y bajo el indicado plan , emprendiesen el estudio de la parte sublime de nuestro arte , no podrian menos de llegar á brillantes resultados y contribuir poderosamente á realzar la arquitectura en general , asi como las demas artes , haciendo honrar el arte en el artista . Y para dar efecto á lo que proponemos y realizar estos resultados , no falta , en la mayor parte de las capitales de provincia , sino metodizar y animar la enseñanza de las actuales academias que , en su actual estado de aislamiento y de abandono , obran cada una segun su modo de ver y entender , sembrando en la instrucion el desacuerdo , y fomentando el desacuerdo de la misma con la desunion . Con solo añadir ó cambiar tres ó mas catedráticos en cada academia , para cuidar de las varias secciones en que se dividiria la enseñanza de los tres mencionados

últimos años , en los que los alumnos cursarian la arquitectura civil , militar y naval , quedaria llenado el objeto .

No con animo de dictar magistralmente reglas invariables , y si solo para aclarar el espíritu de nuestro plan , daremos algunas rápidas indicaciones con respecto á los muchisimos medios que podrian hacer mas activa y eficaz su ejecucion . Preciso , por ejemplo , seria al efecto que todas las indicadas clases fuesen llevadas , en su arreglo interior y en su marcha , con el mas estrecho rigorismo , para que , en todas las academias de provincias , los alumnos aspirasen con el mismo afan á lucir un dia su instruccion en la academia central , cada uno en honor de su provincia (este seria provincialismo de buen quilate) : por lo tanto á mas del celo que desplegarian los catedráticos y las juntas de censura , que se podrian nombrar al intento , para privar el paso al segundo año á los alumnos que no hubiesen con perfecto éxito cursado el primero , asi sucesivamente procediendo en cada año del curso , se deberia avivar el estímulo de los alumnos , estableciendo una clasificacion en el resultado de los estudios de cada año , graduada con las notas de *bueno* , *superior* y *sobresaliente* . Estas notas , apoyadas por las certificaciones de cada clase , servirian de elemento para formar la hoja de mérito de cada alumno , á cuyo amor propio se ofreceria un incentivo mas , recompensando su talento y su aplicacion con medallas y otros distintivos . La simple clasificacion de *bueno* no seria sin duda un obstáculo al alumno para pasar de un año á otro , y tan solo lo seria para hacerse acreedor á otros estímulos honoríficos ó tambien pecuniarios , que se reservarian á la emulacion de los alumnos notados de *superiores* y *sobresalientes* . Otro de los medios para añadir impulsos y ardor al buen deseo y nuevo pábulo al pundonor seria el establecer :

1.º Que los alumnos sobresalientes en los

tres años de estudio en las academias provinciales , fuesen, á cargo de los fondos de sus respectivas provincias , costeados de vestido uniforme , de manutencion y demas gastos necesarios, durante los dos años, obligatorios para todo alumno indistintamente , que irian á pasar en la academia central para perfeccionarse en los varios ramos de su clase , antes de ser graduados en la facultad.

2.º Que las mismas dotaciones se señalen , sobre bases mas amplias , á cargo de la nacion , á los alumnos que resultasen sobresalientes tambien en los dos años cursados en la academia central. Estos alumnos serian destinados á cumplir en clase de pensionados de S. M. una estudiosa peregrinacion en pais extrangero , asin de observar y recoger, en provecho de su patria , cuanto haya de raro, instructivo, admirable en la industria , en las ciencias , en las artes y en los monumentos de las diferentes naciones. Con ese objeto deberian ir remitiendo en determinadas épocas á la academia central , los ensayos de sus investigaciones y trabajos, ya sea en cuanto á maquinaria , caminos de hierro , canales navegables , puentes , fortalezas y otros edificios de utilidad pública etc. , ya sea en lo perteneciente á la parte arquitectónica de distintos países , observada con sujecion á sus variedades de tipo , carácter y fisonomia segun las diferencias de clima , ritos , costumbres , materiales etc. ; y olvidada por cierto no seria en este erudito itinerario la clásica Italia , cuyas maravillas artisticas son el incessante objeto del estudio de los hombres los mas adelantados en la senda de la civilizacion. Célebres son las academias extrangeras que, desde largo tiempo, existen en Roma, para los estudiosos de las diferentes naciones que acuden á aquel santuario de las artes para inspirarse con la contemplacion de las obras maestras que encierran , é iniciarse en lo mas recóndito de sus bellezas y perfecciones. Cuando Napoleon quiso reanimar en el seno de la Francia

el buen gusto de las artes , decaido en medio de las tempestades políticas, y despertar la emulacion en los jóvenes estudiosos, fundó en las academias del imperio dotaciones quadriennales en favor de los premiados para que fuesen á Roma á perfeccionarse , y les privilegió tambien con la exencion del servicio militar (señalado favor en aquellos tiempos de continuas guerras !) ni limitó esta benefica institucion en los confines del imperio , sino que la extendió tambien á las academias del reino de Italia , en donde no menos que en Francia , rige todavia, siendo uno de los títulos de Napoleon á la gratitud de la posteridad , al paso que se ha hundido, hace mas de treinta años , el gigantesco trono fundado por aquel inmenso genio ; tanto es verdad que la sola gloria duradera, en el mundo es la que dimana del bien que se hace á la humanidad !

Otro medio para fomentar el desarrollo de las nobles artes de que tratamos , y que muy eficazmente contribuiria á los adelantos de las mismas , consistiria en establecer en la primera academia del reino , para estímulo é instruccion de los que á aquellas se dedican , un periódico quincenal distribuido por provincias (cada una de las cuales se distinguira con el sello de sus armas) y compuesto, tanto de las disposiciones legislativas que, como órgano oficial , comunicaria á todas partes del reino, como de los artículos y dibujos que dirigirian á la academia central los profesores de dichas provincias , prévia censura y aprobacion de las academias de las mismas. Esta publicacion , protegida por el gobierno, deberia espenderse, por obligacion , á todos los artistas españoles , cualquiera que fuese su clase y categoria , asi como á todos los ayuntamientos de primero y segundo órden , sin olvidar las capitales de provincia y cabezas de partido. Completarian el periódico de que hablamos un cuaderno publicado por cada trimestre , y destinado á reproducir los dibujos pre-

miados en clase de sobresalientes en todas las expresadas academias de la península , acompañados con las memorias premiadas en las mismas , y otro cuaderno que se publicaria mas tarde , conteniendo las varias memorias artístico-facultativas y los dibujos que remitirian á la academia central , desde los puntos de su permanencia , los alumnos pensionados.

Las rápidas indicaciones que acabamos de trazar bastan para dar una idea de nuestro plan y de las ventajas de su realizacion , entre las cuales ya hemos con suficiente extension hecho reparar los progresos de la instruccion debidos á la uniformidad de la enseñanza , metodizada en las academias de provincia , con arreglo al plan de una academia central , y el impulso dado á los estudios por el espíritu de emulacion , promovido mediante la institucion de dichas academias. Otra ventaja consiguiente de estas seria una notable reduccion en el presupuesto de la instruccion pública , pues concentrando en las academias de provincia los varios ramos de enseñanza , actualmente diseminados en todas partes sin sujecion á regla ninguna , y tal vez repetidos en una misma provincia , que presenta asi el espectáculo de la profusion al lado de la pobreza , se lograria suprimir en cada provincia un gran número de asignaturas y economizar por lo mismo el gasto que ocasionan.

Mas la ventaja digna de una especial atencion , y que se veria realizada en el término de diez ó doce años solamente , seria la de dotar el país de sabios facultativos en todos los ramos de nobles artes que , depositarios de los descubrimientos y adelantos industriales y científicos , y profundos conocedores de las riquezas artísticas en que se cifra el patrimonio intelectual , la fuerza y la gloria de las demas naciones del mundo , pondrian la nuestra al nivel de las mas respetadas entre ellas.

Mejorado así el estado de las nobles artes

y de la arquitectura en particular , á la que nos ceñimos en el presente artículo , se mejoraria por inmediata y natural consecuencia el estado de los arquitectos , ya sea por el respeto á que se harian acreedores con su sabiduría , ya sea por la necesidad en que se veria la nacion de apoyarse en el auxilio de sus luces , ya sea por las ventajas positivas que resultarian de su concurso en favor del país.

La consideracion , la importancia , el influjo inherentes á su carácter y á su profesion , facilitarian indudablemente la sancion de algunas disposiciones que vamos á proponer en complemento de nuestro plan y directas al expresado objeto de mejorar la suerte de los arquitectos.

En los destinos públicos deberian admitirse , por rigurosa antigüedad , á medida que resultasen vacantes las plazas que otros hoy dia ocupan , los facultativos clasificados , como llevamos dicho , de *sobresalientes* en su respectivo ramo , con preferencia á los demas que no reuniesen esta circunstancia. Ellos solos disfrutarian sueldo de la nacion , y en su totalidad compondrian un cuerpo honorífico facultativo español , organizado con escala de ascensos y distinguido con riego uniforme , á quien esclusivamente acudiria el gobierno para consultarle en los asuntos que ocurriesen. Los demas facultativos en general ejercerian libremente su profesion en todos los ángulos de la península , bajo la vigilancia de un inspector y de las juntas facultativas de censura , instituidas en cada provincia , agregadas á las academias que estarian tambien sujetas á aquellas , y presididas por el respectivo Gefe superior político. Esas juntas formarian autoridad en determinados casos y les corresponderia reprimir y castigar la conducta de cualquier facultativo , cuando fuese contraria al decoro del arte y faltase á la dignidad de su ejercicio , quedando siempre reservado á la junta de la academia central el derecho de in-

tervencion , si la gravedad del caso lo exigiese.

Seria igualmente utilísima disposicion la de mandar que todos los proyectos de obras costeadas por fondos públicos , fuesen dirigidos á las academias de provincia , que se pondrian de acuerdo sobre el particular con el respectivo Gefe político , tratándose de obras municipales ó de partido ; y se sometiesen á la academia central , que se entenderia con el ministerio de la gobernacion , cuando se tratase de obras provinciales ó nacionales.

Sin embargo si el decoro del país , el lustro de las artes , el acierto , la perfeccion y la economía de todas las empresas públicas y privadas exigen que se sujete á rigurosas reglas el ejercicio de cada facultad y la conducta de los facultativos , por estas mismas razones se habria de encargar muy expresamente á todas las autoridades y corporaciones del reino el exacto cumplimiento de las sabias instrucciones que gobiernan en la materia , á fin de que no quedasen desatendidas las repetidas leyes que prohíben el ejercicio de las nobles artes á los que no acrediten estar autorizados á ello mediante el titulo de una de las academias del reino , condicion imprescindible para que los profesores y facultativos de toda clase puedan entregarse sin desconfianza á sus tareas y vivir seguros de que ningun intruso les usurpará el premio de sus desvelos.

Propondremos finalmente dos otras disposiciones que , en nuestro concepto , son de toda precision ; la primera consistiria en imponer á todos los ayuntamientos la obligacion de tener un asesor de hecho , asi como lo tienen de derecho ; la otra seria de exigir inmediatamente la observancia de lo prevenido en las reales Ordenanzas y obligar á los ayuntamientos de ciudades ó de villas , cabezas de partido , tengan un arquitecto dotado de una remuneracion que , concurriendo á satisfacerla los varios pueblos en

cada partido , no seria de agravio ninguno , al paso que trascendentales beneficios se lograrian de esta disposicion en pro de los intereses civiles y religiosos de los pueblos en particular y de toda la nacion (1) pues se verian la conveniencia , el buen gusto , la solidez , la economia presidir invariablemente á la ejecucion de todas las obras públicas y privadas hasta en los puntos mas olvidados y remotos de la monarquía .

Hemos sumariamente manifestado lo que opinamos con respecto al tema tan interesante que nuestros valerosos Cólegas de la Corte propusieron y trajeron los primeros ; deseamos que nuestras ideas , dictadas por la mas intima conviccion , sean de alguna utilidad , y cuando carezcan del acierto necesario para conseguir este resultado , nos complaceremos á lo menos de haber abierto el campo de la discusion , pues en el choque de las ideas brilla la verdad .

(*Miguel Garriga y Roca*).

Sección artística.



Excelencia del grabado.—Bajo la palabra grabado compréndese , generalmente hablando , todos los diseños hechos con los útiles necesarios sobre materias que ofrecen alguna resistencia , y las obras que de esta manera pueden verificarse son tantas y tan diversas , que no pueden ser comprendidas en una misma definicion , si es que esta debe ser exacta . Los grabados en piedras , las medallas , los adornos y geroglíficos sobre metales y otros varios , son de naturaleza

(1) Para convencerte de la urgencia de lo que proponemos basta mirar el fatal estado de las insalubres e inseguras habitaciones , que mejor podrian titularse chozas en la montaña y pueblos rurales , asi como el de sus iglesias abandonadas á la mas completa indiferencia y llenas á veces , por una devocion mal entendida , de mamarrachos que dan una baja idea de nuestra civilizacion y del celo de nuestros gobernantes y con escandalo del arte y discreditio de sus profesores no solo , mas en detrimento de la misma religion cuyo austero carácter se halla indignamente vilipendiado .

enteramente diferentes los unos de los otros, y á ninguno de ellos nos referimos en el presente articulo; nosotros solo entendemos aquí por grabado el resultado de las operaciones que produce la representacion de los objetos sacados de la naturaleza, de las composiciones de los pintores y escultores, ó mas claro, todo lo que contribuye á la reproduccion de estampas por medio del dibujo y surcos trazados sobre materias duras, de modo que puedan multiplicarse por medio de la impresion.

Un artista ha hecho el elogio del grabado con estas pocas palabras: « Puede asegurarse que de todas las artes de imitacion no hay ninguna que sea de tanta utilidad como el grabado. » Desde sus principios se sirvieron de él los hombres para extender sus conocimientos en todos los ramos del saber humano. A este arte debemos el medio mas seguro é infalible de extender y comunicar la representacion de los objetos visibles; y él es quien nos ha dispensado de la necesidad de acudir á esas descripciones embarranzosas y casi siempre equívocas de que era necesario valerse para hacer conocer lo que hoy dia puede ponerse á la vista y manifestarse claramente por medio de una estampa acompañada de una corta explicacion.

No falta quien ha negado al grabado la principal de sus excelencias, quien ha entendido la palabra *arte de imitacion* tan al pie de la letra que ha llegado á negarle hasta la cualidad de arte liberal, que únicamente le ha dado valor como mero copiante de la pintura y escultura, y que ha dicho no tenia excelencia propia, no tenia originalidad; aserto falso y equívoco, porque el grabador necesita tambien un genio creador tanto mas elevado cuanto las mas veces necesario escribir con la huella del buril diferentes estilos y sistemas varios, tanto de claro-

oscuro como de colorido, y dar á entender y hacer conocer á los inteligentes y aficionados lo que realmente no existe en el papel.

El que sea digno de honrarse con el título de artista y grabador no necesita tener delante de sí ningun cuadro ni ninguna estatua para dar á conocer cuanto es posible hacer en este arte. El grabado, como todas las demás artes, tiene por guia la naturaleza, y la naturaleza sola ofrece un vasto campo al genio y le proporciona objetos que pueda copiar del natural, embelleciéndolos hasta si se quiere con prácticas ficciones. Y aun considerando al grabado como mera copia de cuadros ó esculturas encontraremos en él su misma excelencia; el verdadero artista al tomar el buril conoce la dificultad inmensa que ofrece el representar exactamente un cuadro por medio del grabado, ya por su estilo ya por su colorido, todo lo cual ha de dar á conocer sin pinceles y con solo una punta de acero. Al comparar dos cuadros de escuelas diferentes como de Rembrant y de Murillo ¿qué diferencia tan inmensa no se observa? en el primero sus producciones son una especie de magia, ningun artista comprendió mejor los efectos de la luz; respecto al segundo, que esmerado en cuanto á la armonía del colorido, fue como un prodigo del arte, ¿quién podrá admirar lo bastante la trasparencia de sus tintas? pues el grabador con los mismos útiles y sobre dos planchas de igual materia y naturaleza ha de representar ambos cuadros y ha de dar á conocer todas sus diferencias, de manera que el ojo inteligente conozca al momento en la estampa de quien es pintado el cuadro original. ¿Y entonces el artista no crea? ¿no debe su genio, su inspiracion manifestarle la fuerza y el giro que ha de dar á su buril? ¿de dónde saca datos para

conocer la huella que debe abrir? ¿de dónde los copia? Su genio y únicamente su genio y el estudio particular de su ramo han podido proporcionarle medios para ello.

Tambien ha contribuido á sostener esta equivocacion la costumbre de la mayor parte de los grabadores que, cuando han querido dar á conocer sus nombres por medio de una obra maestra, han escogido representar en ella un cuadro ya conocido y de un autor de alta fama; pero esto no debe estrañarse, porque queriendo hacer conocer su mérito han juzgado conveniente presentar una estampa de un cuadro conocido de todos los artistas y amadores. En este empeño no todos salen con felicidad; pero cuando un grabado ha logrado fijar con igualdad hasta la expresion de sentimientos de las figuras del cuadro, consultando á veces el natural para adivinar lo que quiso demostrar el pintor, y venciendo las dificultades de una pintura célebre, entonces arrebata la admiracion de todos; y cuando recurre al natural para suplir lo que el transcurso del tiempo borró en el cuadro, es aun mas meritorio su trabajo, pues de este modo reproduce una obra que seria perdida para la posteridad. El cuadro de las aguas, original de Murillo, grabado por el exquisito buril de Esteve, es una prueba de esta verdad.

El grabado es de por sí un arte liberal y noble, y se aúna con las demás artes para hacerlas mas conocidas y perpetuarlas, y á los que no pueden obtener los costosos originales presenta la exactitud del dibujo, la armonía de la composicion, la gentileza de las formas, el acierto de las actitudes, y, para decirlo de una vez, todo cuanto no sea el colorido. Hace propia de todos los paises la magnificencia de la arquitectura, juntando en una misma ciudad la imagen de cuantos suntuosos edificios decoran las del orbe; conserva asimismo la ruina de los

que no ha respetado el tiempo, y los rescata de la tiranía de la barbarie: reproduce los prodigios de la escultura, proporcionando su imitacion, y de este modo todas las bellas artes le deben su fomento y buena parte de sus glorias.

Y si á todos no les es dado ir á visitar los museos extranjeros, por este medio es fácil poseer en todas partes las riquezas artísticas de los mismos, propagando el diseño, facilitando y mostrando la manera grandiosa y correcta de los eminentes maestros.

(*T. Blasco Soler*).

Sección científica.

MEMORIA

*sobre el claro-oscuro de la PINTURA MONOCROMA,
deducido de las leyes de la óptica.*

(Continuacion) (*)

XLIV. QUINTA LEY. *La sombra propia de un cuerpo curvo convexo disminuye de obscuridad á medida que se acerca á la parte iluminada del mismo cuerpo.*

Dem. En efecto; el rayo que es perpendicular á la superficie del cuerpo es el mas intenso de todos los que hieren al mismo cuerpo (XXXIV) y de consiguiente el punto en que dicho rayo toca á aquella superficie es el mas iluminado de todos. El rayo que es tangente á la misma superficie, en el punto de contacto determina el punto menos iluminado ó el que es totalmente oscuro (*idem*); luego en los dos puntos examinados se tienen el máximo y el mínimo de luz con que está iluminado el cuerpo en cuestion. Ahora, á medida que los rayos van alejándose del que da el mínimo de luz, van formando con la superficie del cuerpo ángulos mayores y de consiguiente va creciendo la intensidad con que dichos rayos iluminan al propio cuerpo (XXXIV), lo que equivale á decir, que la obscuridad

(*) Véanse las páginas 105, 122, 133 y 166

del cuerpo va menguando desde el punto totalmente obscuro hacia la parte mas iluminada del mismo cuerpo.

XLV. De aqui se sigue; que la sombra propia de los cuerpos curvos convexos debe ser siempre *esfumada* desde el mayor obscuro al mayor claro; principio importantísimo en el claro-obscuro del dibujo natural y del arquitectónico.

XLVI. *SEXTA LEY» Todo objeto iluminado por un cuerpo luminoso de un diámetro sensible causa un esbatimiento acompañado de una penumbra (*) tanto mas larga 1.º cuanto menor sea la elevacion del cuerpo luminoso sobre el plano en que se halla el esbatimiento: 2.º cuanto mayor es el ángulo que mide el diámetro aparente del cuerpo luminoso; 3.º cuanto mas cerca se halla este del cuerpo iluminado.*

Dem. Si llamamos n el ángulo que mide el diámetro aparente del cuerpo luminoso, m el ángulo que midela elevacion del mismo cuerpo sobre el plano horizontal que recibe el esbatimiento y h el rayo luminoso comprendido desde el punto superior del cuerpo opaco y el punto del esbatimiento que es límite de la penumbra y del mismo esbatimiento, una sencilla figura geométrica nos conducirá á esta proporción:

$$\text{Sen. } m : h :: \text{sen. } n : x,$$

Llamando x la longitud de la penumbra: de donde sacaremos:

$$x = \text{Sen. } n \times \frac{h}{\text{Sen. } m} \quad (\text{A})$$

Ahora, si en esta ecuacion m mengua, $\text{sen. } m$ tambien menguará y lo mismo h ; luego menguando m , x crece. Si m crece, h mengua y de consiguiente el valor de x disminuye. *Luego la longitud de una penumbra es tanto mayor ó menor cuanto menor ó mayor es la elevacion del cuerpo luminoso sobre el plano de la penumbra*, que es lo primero que tratábamos de probar.

(*) Palabra compuesta de las dos latinas *PENE* casi y *UMBRA* sombra; es la parte de luz débil que media entre el límite de un esbatimiento y el primer punto del plano en que se halla este desde el cual se descubren todos los puntos del cuerpo luminoso que envian luz al cuerpo que causa esbatimiento.

LVII. Si en la expresion (A) se supone $m = 0$ será sen. m tambien cero y $\infty = \text{sen. } n \times \frac{h}{0} = \text{sen. } n \times \infty = \infty$; es decir, que cuando el sol y la luna están en nuestro horizonte la longitud de la penumbra es *infinita*. Si en la misma expresion suponemos $m = 90.^{\circ}$ será sen. $m = R$ que es el mayor de todos los senos; y como en este caso h es la menor de todas las oblicuas que prolongadas son tangentes al cuerpo luminoso, de aquí es que la longitud de la penumbra llega á su *minimum* cuando el sol y la luna pasan por el zenith, pues en esta ocasion es cuando la elevacion de dichos arcos se aproxima mas á los 90° . De todo lo cual resulta que las penumbras son mas largas por la mañana y tarde que por el medio dia.

LVIII. Si en la misma expresion (A) crece n , x crecerá y si mengua n menguará x ; luego la penumbra de un esbatimiento es tanto mayor ó menor cuanto mayor ó menor es el ángulo que mide el diámetro del cuerpo luminoso, que es lo segundo que hemos enunciado en (LVII).

LIX. Si el cuerpo luminoso se acarea a cuerpo opaco el ángulo n crecerá, y si se aleja aquel cuerpo de este, el mismo ángulo menguará; luego por lo acabado de decir crecerá la penumbra en el primer caso y menguará en el segundo; lo que nos dice: *que la penumbra crecerá cuando mengue la distancia entre el cuerpo luminoso é iluminado, y al contrario, que menguará cuando aumente dicha distancia*, que es lo tercero que nos propusimos demostrar.

LX. Si en la fórmula (A) suponemos que n tiene un valor muy pequeño, el valor de x será asi mismo muy pequeño; pero este caso es el de la luz de una vela, de una lámpara etc.; luego las luces artificiales de muy pequeño diámetro causan esbatimientos sin penumbra perceptible.

LXI. Si atendemos ahora á la naturaleza de la penumbra, alcanzaremos de ver que cuanto mas se acerque á su límite mas rayos de luz recibe del cuerpo luminoso; luego cuanto mas se separa del esbatimiento es mas clara ó mas

iluminada, lo cual nos indica que toda penumbra debe ser una media tinta esfumada desde el esbatimiento hacia su límite.

LXII. Hasta aqui solo hemos considerado las sombras de esbatimiento y propias de los cuerpos con respecto al grado de obscuridad, ó de luz debilitada que tienen en la naturaleza, prescindiendo de la magnitud y figura de las mismas sombras. Estas dos circunstancias son esencialísimas para la perfección del arte del claro-obscuro, pues por medio de la magnitud de un esbatimiento venimos en conocimiento de la distancia que media entre el cuerpo que le produce y el cuerpo que lo recibe: y la figura del mismo esbatimiento, siendo una proyección del cuerpo que lo causa, nos declara con bastante exactitud la forma y el tamaño del mismo cuerpo. Luego cuando la magnitud y figura de las sombras propias y de esbatimiento están bien entendidas en una composición de claro-obscuro, ayudan en cierto modo á hacer mas completa la imitación, pues nos muestran la distancia que media entre los objetos de la expresada composición y nos señalan la posición relativa que dichos objetos tienen unos con otros y con el cuerpo luminoso que los ilumina; lo que difícilmente se conseguiría con solo la degradación de las luces ó claros y de las tintas ó oscuros debidos á la privación de la luz directa. Debe por consiguiente el artista hacer un estudio de esta parte esencial de su arte cuya parte estribando solo en la teoría de las *proyecciones*, no puede serle dificultosa, si se halla bastante iniciado en los principios del dibujo lineal, como exigen de todo artista los maestros del arte que han indicado los conocimientos que deben adormar á los profesores de las bellas artes.

La determinación de la magnitud y figura de las sombras ofrece un campo dilatadísimo á causa de la infinita variedad de los cuerpos de la naturaleza y de los infinitos modos con que pueden combinarse unos con otros; no tratamos nosotros de entrar en una materia tan vasta como interesante; nos alejaríamos

demasiado de nuestro objeto. Solo vamos á deducir algunas consecuencias generales que deben tener siempre presentes los artistas, reservando para el asunto de otra memoria el tratar de esta materia en particular.

(*Se concluirá*).

SECCIÓN DE CAMINOS Y CANALES.



DE LA CARRETERA DE VICH

según el plano que inventó el arquitecto D. Miguel Garriga, y de las modificaciones que en el mismo plano han hecho los Ingenieros civiles.

(*Conclusion*) (*).

Se ha dicho en la introducción de este artículo que la línea de camino por el Congost, conforme al proyecto del arquitecto Garriga, no obstante la aprobación del cuerpo de ingenieros civiles, ha sido tan esforzada como inútilmente combatida por los mismos ingenieros. Apoyan nuestro aserto las infinitas operaciones y gastos supérfluos que, con el fin expresado, se han ido multiplicando durante tres años, pues en este largo tiempo se han entretido á numerosos ingenieros en continuos ensayos, ó mejor diremos pasatiempos, con el solo objeto de buscar el modo de apartarse del plano de Garriga. A no engañarnos, se habrá gastado en detrimento de los fondos provinciales como unos 4500 duros por sobresueldos cobrados por los señores ingenieros, sin perjuicio de las crecidas cantidades que acopian á título de honorarios, indemnizaciones, propinas, etc., y contribuyen á abultar el presupuesto del Estado.—Que contraste si miramos los insignificantes gastos que ocasionó el arquitecto autor del plano, á quien once días bastaron, en el año de 1842, para operar sobre el terreno y disponer la invención de su económico cuanto recomendable proyecto! Dotado con la modesta provisión de 75 duros mensuales, aun cuando el Sr. Garriga haya empleado un mes para poner en limpio los muchos trabajos de primera invención que ofreció, fácil es calcular lo que puede haber costado. Ni menos chocante resultaría el contraste si nos referíramos á una época anterior, cuando en el año 1835, en esta misma obra, se gastaron, por el ingeniero jefe de este distrito, once meses sobre el terreno para el levantamiento de los planos y unos 4400 duros no más que en simples operaciones prácticas. Añádase á este otro contraste que resulta, en favor ó á cargo de quien

(*) Véanse las pág. 56, 71 y 102.

no dirémos, cotejando los planos del arquitecto Garriga con los que ha aprobado el nacional cuerpo. Bastará decir que, en los planos aquellos ya á primera vista se descubren los caractéres de la exactitud y de la perfeccion, lo que, junto con la abundancia de datos, los hace sobremanera recomendables, al punto que los otros planos, sin notar la falta de ejecucion y de imprescindible exactitud, carecen de los datos sin los cuales imposible es conseguir el religioso cumplimiento de esta clase de obras. Mal sabemos explicarnos de que modo la direccion del ramo en aprobar, de parte de sus delegados, los planos de que se trata, no hallase á menos los perfiles longitudinales y transversales, é igualmente como no advirtiese la simplicidad de dichos planos, pues consisten en simples líneas negras que marcan el camino antiguo y en otra encarnada que indica el proyectado; y si algo mas se ve en ellos es alguna riera, pueblo ó casa, el todo dibujado idealmente y sin una triste linea ó señal destinada á dar una idea de las inmediatas montañas ó vertientes.

Haremos pues, en cuanto á la aprobacion dada por la Direccion general del ramo á estos planos, una sola observacion, á saber que, si es naturalmente árduo fallar con acierto no teniendo á la vista el terreno, la dificultad se hace mucho mas grande cuando este no se presenta estudiado y evidenciado cual lo exige el rigor metodizado de la ciencia.

Y aun cuando los planos no hayan de ser presentados á un Cuerpo facultativo, siempre han de constar de un plano general que abrace toda la linea, desde el punto de partida al de término, aclarando dicho plano un perfil general ó sección dada sobre el terreno por donde pasa la linea del camino, en el cual con facilidad se vean las diferencias de nivel en ambos trazadas y las líneas ó modificaciones que se haya juzgado oportuno estudiar en su curso, por la mayor inteligencia del mismo autor y de las corporaciones que los hayan de ver ó examinar.

Ademas deben acompañarse: 1.^º el plano parcial en la escala mayor de cada trozo en que se haya dividido el total del proyecto, con su respectivo presupuesto y condiciones facultativas parciales ó generales, segun las circunstancias del camino: 2.^º del propio trozo ó plano parcial, los perfiles longitudinales y transversales sobre los cuales, mejor que de cualquiera otro modo, puede estudiarse el presupuesto en razon á los desmontes, terraplenes, muros de sostenimiento, vadenes, alcantarillas, puentes y demás obras de fábrica, las cuales, segun su importancia, como por ejemplo algun puente, exigen planta, alzados, detalles,

presupuestos y condiciones por separado, minuciosamente expresadas.

Finalmente, es de grande interés, hasta para el mismo autor del proyecto, que vayan dichos trabajos ilustrados por una memoria descriptiva, en la que se den las razones en que estriba la preferencia dada á esta ó aquella linea; se expresen las ventajas ó desventajas de cada uno; se discuta la justicia ó injusticia de las reclamaciones movidas por los ayuntamientos ó los particulares; se haga una relacion de los pueblos, términos, partidos, provincias que atraviesa con su linea el camino proyectado, y por donde pasen otros caminos inmediatos, no olvidando ninguna de las particularidades dignas de consideracion con referencia al objeto del proyecto, como son ríos, castillos elevados, montañas y demás cosas notables que figuren al mapa de España; la distancia de los ríos, fuentes, canteras y todos materiales que se necesitarán para la construccion de cada trozo de camino parcial; las pendientes mas rápidas que haya sido indispensable adoptar; una sumaria idea de los beneficios que el proyectado camino podría dar al país, abriendo comunicacion con este ó otro mercado; los precios de los jornales de todas clases de trabajadores que se pagan en el país; los datos en qué el autor del proyecto haya fundado sus cálculos, ya sean aquellos procedentes de experimentos que haya practicado, ya de noticias que haya adquirido; igualmente el valor de las distintas clases de terrenos por donde ha de pasar el camino, con relacion por separado que exprese por cada trozo los propietarios de los terrenos que han de indemnizarse, sus valores, procedencias, y demás noticias anexas; y por fin una reseña geológica de los referidos terrenos y cuantas noticias históricas sea posible adquirir á fin de ilustrar con datos ciertos el asunto, y poder servir en provecho del mismo gobierno central en las partes y secciones correspondientes que tengan analogia con esta clase de negocios.

Hemos oido decir que se pretende realizar la idea de dirigir el camino por un lado del río del Congost, solo para evitar la construccion de algunos puentes que, conforme al proyecto Garriga, debían hacerse, y no es esta resolucion tomada sin premeditacion ni sin detenidos estudios por parte de los señores ingenieros.

Sea de esto lo que fuere, nadie ha podido mirar con indiferencia que se hayan, con motivo de aquella idea, perdido cuatro años; que se haya originado la perdida de cuantiosos caudales dilapidados en las últimas revueltas; y se haya por fin tenido que parar al proyecto de Garriga.

Ni dejará de haber quien estrañe que el director de la obra en cuestion no sea el expresado arqui-

tecto, siendo su verdadero autor, y de consiguiente el mas interesado en su buen éxito, y se haya encargado la ejecucion del proyecto á los mismos que lo han combatido.

Tantas son las observaciones, las dudas, las informalidades y las contradicciones que ocurren en este asunto, que creemos seria indispensable, para poner la verdad en su lugar, y para servir al interés del público, al decoro y á la satisfaccion de todos, que la Excmo. Diputacion, antes de preferir esta ó aquella linea de camino, exigiese una inspección minuciosa y concienzuda de las modificaciones que se pretende hacer al proyecto Garriga, y se sometiesen al juicio de la opinion pública las razones facultativas y el resultado de las operaciones prácticas que exige el estudio de dichas modificaciones. Esta inspección tendrá por principal efecto el evitar á la Excmo. Diputacion la responsabilidad moral que su posicion le exige con respecto á sus representados, ahorrándole al propio tiempo los enormes gastos que le podría tal vez acarrear la preferencia dada á alguna caprichosa y mal calculada idea. Ni serian de despreciar las ventajas de la polémica que se abriría, pues que esta, aclarando todas las dudas y poniendo los hechos bajo su verdadero punto de vista, acabaría para dar la razon ó la culpa á quien corresponda, y vindicaria tambien el honor de los arquitectos que han intervenido en el asunto, examinando los proyectos antiguos y modernos. Si se tuviese que escoger un juez en la cuestión, nosotros propondriamos el mismo cuerpo nacional de caminos y canales, en cuya imparcialidad descansariamos como en las luces que le distinguen.

Nuestra proposicion merece sobre todo ser ponderada por la Excmo. Diputacion que toca los efectos de los disparates cometidos en la hijuela de Granollers, y sabe los gastos que tuvo que sostener para la reconstrucción del puente de la misma que se vino abajo, y para la reparación del actual. Iguales y peores inconvenientes podrá acaso experimentar con motivo de los varios puentes que se hagan, si el desplomo de algunos no ocurre antes ó mientras la obra va de cuenta de los asentistas, como ha sucedido en la carretera de Caldas.

En cuanto á la opinion pública ya tiene esta algun dato para sentar un juicio, pues el proyecto del Sr. Garriga ofrece, por la invencion, una aplicación luminosa del inconscio principio de que las carreteras, para ser cómodas, no han de dirigirse por las sierras, las asperosidades de las montañas, ni el apartado de los pueblos, como se proponen hacer los señores ingenieros civiles, cuyos terrenos áridos y desiertos solo ofrecen terribles precipicios y colosales gastos superfluos, mas deben seguir sa-

ludables y beneficiosas líneas que faciliten, en cuanto sea posible, los valles de los ríos cuyas fértils llanuras son siempre por lo general pobladas, dando al viajero comodidad y seguridad, y á los mismos pueblos considerables ventajas de economía enlazando no solo sus relaciones reciprocas y particulares, sino las provinciales y generales.

La misma opinión pública podrá pues al igual de nosotros reconocer que realmente no son mas que una serie de disparates cuantas modificaciones se han hecho al proyecto Garriga, sin exceptuar la idea precipitada de dirigir el camino por un lado del río Congost bajo el pretexto de evitar los gastos de la construcción de los puentes. (Porqué no se echó mano tambien de otro pretexto, del peligro, por ejemplo, que puede acaso presentar á la seguridad del viajero esta clase de obras?) — Falsa y mal sentada idea ha sido aquella, á nuestro entender:

1.^º Porque se ha empeñado la ejecución del proyecto, no solo en gastos de grande consideración, sino tambien en muchos imposibles que, si la sabiduría de los señores ingenieros logra vencerlos, el milagro que habrán hecho será la única ventaja que llevarán á los arquitectos, con el inconveniente sin embargo de haber alargado el camino, en contra del fin predilecto de toda vía de comunicación.

2.^º Porque tambien se ofrecen puentes, por ejemplo el de la riera de Bancó en el pueblo de la Abella, que son, como la mayor parte de los que lleva Garriga en su proyecto, cruzando el río Congost, de tanto coste y tan arriesgados, en el supuesto de que, entre facultativos, se pueda admitir, razonando sobre la ejecución de una obra, este pretendido riesgo que no puede ser nunca sino un efecto de la impericia. Así es que, sino quedase á la vista de los señores ingenieros, conciliada esta divergencia por su poca confianza tal vez en la seguridad de los puentes, recordando sin duda aquellos señores la extraordinaria ocurrencia de venirse abajo el puente de Jaén, construido sin embargo por los señores facultativos del ramo, casualmente en el acto de celebrar su inauguración, con asistencia de las autoridades y concurso del pueblo, quedará á lo menos compensado el valor de los expresados puentes y demás obras de fábrica, comprendidas en el proyecto Garriga, por las de igual clase y por los considerables aumentos de gastos á que dan origen los señores ingenieros en sus modificaciones.

3.^º Porque sería una mengua para los facultativos españoles, si se pudiese decir que, por creer menos segura la construcción de los puentes que la de las obras de otra clase, dejaron de hacer un camino mas corto, cómodo, delicioso y económico, olvidando que la construcción de los puentes ha

Sección urbana.

TEATRO DEL LICEO.

servido al contrario á los mas célebres profesores del arte para dar á sus obras el sello de la perfección y hacerse eternamente acreedores á la gratitud pública , pues siempre han sido los puentes un poderoso recurso reclamado por la pública conveniencia y adoptado como uno de los principios del arte , para hacer las comunicaciones mas fáciles , mas prontas , mas cómodas , huyendo de las ásperas sinuosidades que por lo comun ofrecen los ríos con su dirección naturalmente hondosa, y aprovechar , como hemos dicho , los fértiles llanos que de un lado á otro van encontrándose , con cuyas precauciones las distancias se acortan , se aseguran se regularizan. Y nótese que con tanto mas fundado motivo debía el Sr. Garriga practicar este principio tratándose del río Congost , en atención á las especiales circunstancias de sus aguas , de su cauce , de sus bordes. En efecto , su escasa corriente se halla algunas veces en seco , y casi todo el río corre con su lecho entre la viva roca : en su totalidad estrecho , su cauce , segun se echa de ver en los dos puentes que median entre los pueblos de la Garriga y Figaró , tiene en el uno *diez varas* de ancho y se vadea en el otro dando un solo paso regular : sus bordes ofrecen , por su fuerte peña , con poco gasto , estribos naturales á una altura conveniente para dar toda seguridad ya con respecto á las mayores avenidas , ya para la construcción y conservación de los puentes.

4.^º Porque si se adopta la modificación propuesta , el camino apartándose de las poblaciones de la carrera , lastima sobre manera los intereses de las mismas ya en las propiedades , ocupando el terreno de regadío mas precioso , el cual aumenta su valor á medida que está apoyado al detrás de las casas , á las que sirve de recreo y desahogo ; ya en la industria de que hoy dia disfrutan las mencionadas poblaciones por los beneficios de la carretera antigua .

Atendidas las razones que acabamos de manifestar , y nos parecen fundadas en la teoría y en la práctica , apoyándose sobre todo en la verdad de los hechos , nadie habrá que , libre de toda preocupación , no sepa lo que ha de pensar de la conducta que se ha tenido con respecto al laborioso y acreditado arquitecto autor del proyecto de la carretera de Vich , aprobado por el gobierno con algunas pocas modificaciones , pocas y perjudiciales , y que ejecutan los mismos asentistas á la vista de unos dependientes de los ingenieros civiles que se han encargado de la dirección de una obra , cuyo estudio é invención se debe al referido arquitecto , en cuya defensa no hemos dudado tomar la pluma porque defendíamos la justicia y la verdad.

(R.)

Teníamos entendido que los señores representantes de la sociedad del Liceo , ó sea del teatro de Isabel II , para escudarse contra la opinión pública en cualquier caso , y calmar los ánimos de los Barceloneses alarmados por las dudas que suscitaron , acerca de la solidez de aquella obra y especialmente de la armadura , el suplemento del *Fomento* del 22 y el *Barcelonés* del 23 de setiembre último , habían solicitado á nuestras Autoridades el nombramiento oficial de acreditados arquitectos con el encargo de inspeccionar las obras de aquel edificio y dar un dictámen imparcial é independiente sobre el particular. Ya habíamos tomado la pluma para elogiar la conducta de dichos representantes cuando se nos aseguró que los peritos nombrados , no lo han sido sino por la misma parte interesada , y no llevan ningún mandato oficial. Esta noticia nos ha causado no menos sentimiento que sorpresa , pues , si bien no debe dudarse de la rectitud de aquellos facultativos , el público á esta noticia entrará en desconfianza , y , juez terrible en estos casos , someterá el dictámen á infinitas investigaciones.

En cuanto á nosotros , lo repetimos con toda sinceridad , estamos en la íntima convicción de que los ilustrados arquitectos , llamados al referido intento , harán justicia y no tendrán otro norte que el de la razón y de la verdad : sus nombres y sus antecedentes nos inspiran la mayor seguridad y son los más propios para calmar las inquietudes de los que pudiesen abrigar algún temor de que dichos señores sirviesen de instrumento á la codicia de ningún género de especulación. Nos honramos con su amistad y nos alegramos haya recaído en ellos

tan árdua comision , porque el resultado, no lo dudamos , acreditará la integridad é independencia de su carácter y sus conocimientos en la materia de que se trata. Muy de lo contrario creemos que por su fallo y su conducta , harán cambiar la pobre opinion que , de los arquitectos españoles tendrían acaso formada los señores representantes de la sociedad del Liceo cuando , postergando los artistas del país y el honor de toda una clase privilegiada , fueron al extranjero á ofrecer riquezas y gloria para la construcción de un monumento en España.

Y este resultado lo lograrán obrando únicamente por su conciencia y raciocinio , y no por algun resentimiento personal. La dignidad y la independencia de que harán prueba los señores arquitectos comisionados en la presente ocasion , serán la mas noble venganza del ultrage que , con tanto ahincó , personas despreciables han hecho al decoro y buen nombre de los artistas españoles , llegando al extremo de complacerse en comprometer la representacion comprada de alguno de ellos , cuyo nombre nos daria vergüenza pronunciar. Obrarán con independencia y dignidad: 1.º teniendo presente la crítica muy razonada que M. Viguié , autor de la fachada , ha hecho , segun nos dicen , de la armadura del teatro del Liceo , atribuyendo á milagro si todavía está en pie ; la cual armadura se ha querido construir sin conformarse ni con sus planos ni con los del arquitecto , antes director de la obra , D. Miguel Garriga : — 2.º no olvidando que si los señores representantes de la Sociedad del Liceo acuden ahora á unos facultativos que directa ó indirectamente habian desacreditado , esto no es para darles una satisfaccion , sí únicamente porque la opinion del país , soberana en todo , les ha obligado á doblar la rodilla : — 3.º no perdiendo de vista que la madera de la mencionada armadura y cubierta del edificio , no solo es abeto , sino que lo es de *pésima calidad* , tal vez fallada en alguna parte y muy inferior á la muestra que , en descargo suyo , guardan los maestros carpinteros , que á su tiempo fueron llamados , para cuando llegase el caso de alguna aclaracion: — 4.º hacién-

dose cargo de la precision que , en cuanto á la armadura de que tratamos , se ha tenido , de pocos dias á esta parte , de asegurar con tirantes de hierro los cuchillos que no ofrecian seguridad , renunciando de este modo á la grandiosa sala destinada á la pintura de las decoraciones que , con sujecion á una de las principales circunstancias del programa de dicho teatro , habia dispuesto , sobre el cielo del patio , al hacer los planos , el entonces director D. Miguel Garriga.

Estas y otras consideraciones encomendamos á la atencion de los arquitectos comisionados , pero no dejaremos tampoco de encomendar á los señores representantes de la sociedad del Liceo que , aun cuando aquellos facultativos , concienzudos á la par que ilustrados , hallasen defectuosa en su totalidad dicha armadura , principal objeto del visorio , aprovechen los consejos de los mismos pues á ellos no faltarán medios para conciliar los immensos gastos que , tal vez sin tino , se han hecho en esta pésima obra.

(A.)

Variedades.



En el Boletin oficial de Tarragona se lee la siguiente circular de su celoso Gefe Superior politico , verdadero protector del progreso de las nobles artes y del buen nombre de los artistas.

Sin embargo de lo dispuesto en varias leyes , decretos , reglamentos y Reales órdenes , y muy particularmente en la Real cédula de 21 de Abril de 1828 , son varias las quejas que se me han producido á causa de no observarse las disposiciones por las cuales están reservadas á los arquitectos y académicos de S. Fernando , no solo las obras públicas sino tambien las de particulares así interiores como exteriores. En su consecuencia prevengo á todos los Alcaldes de los pueblos de esta provincia que guarden y hagan guardar las antedichas Reales disposiciones , y bien sea de oficio , bien por denuncia , dándome el correspondiente parte , exijan á los contraventores las multas ordenadas en los estatutos de la Academia de S. Fernando ; bajo la inteligencia de que , no haciendo asi , proveeré yo á lo que corresponda con respecto á los infractores , y exijire irremisiblemente la responsabilidad á los Alcaldes omisos en esta parte del servicio , tan interesante para el fomento de una de las tres Nobles Artes y para la utilidad comun en el buen gusto y ornato de las poblaciones , y en la acertada y cómoda disposicion del interior de las casas de los particulares. Tarragona 14 de Agosto de 1846. Francisco Belza

UNA MARAVILLA.

PLAZA DE LA BOQUERÍA.

TEATRO DEL LICEO.

(Chopin lo examina sonriendo, y cierra su album).

CHOPIN.

Quién inspiró á mi amigo Schœner la idea de visitar esta noble ciudad, que en su entusiasmo llamaba la de los heróicos recuerdos, describiéndola como la rival de Venecia? Barcelona rival de Venecia! El entusiasmo ciega como el orgullo. Asilo de la poesía, sí!, pero teniendo como la hospitalaria Francia por lira un bolsillo, y por cantos doblones de buena ley. Inteligente... En mi album verán como se adora en este país tan santa palabra, como lo demuestran sus maravillosos monumentos: hé aquí un teatro cuya gloria condenará al olvido al Partenon.

SCHOENER. (Acercándose rápidamente á él.)

Eres aturdido como un francés: te había dicho que saldríamos juntos para examinar los monumentos de esta noble ciudad, cuya historia es la de una gran nación, poderosa, heroica; con sus altos hechos asombró al mundo, ante ella humillaron sus pendones la Italia, la Francia y la altaña Castilla, cuyos hijos eran entonces aun los hijos del Cid; la amo, como amo á mi Alemania. Te acuerdas del entusiasmo que me inspiraban sus encantadoras leyendas, sus bellas poesías, y sus heróicos hechos? Ella pobleó de escuadras los mares, dictó las mas admirables leyes, y fue la reina del mundo por su poderio y su inteligencia; ella esparció en España los gérmenes de la civilización....

CHOPIN. (Interrumpiéndole.)

Por S. Huberto! que no existe ya la Venecia española, y solo veo una linda e industriosísima ciudad, hospitalaria como los antiguos patriarcas, y que generosa acoge en su seno, desde el humilde saborado hasta el limpia botas de la Auvernia; brillante concepto formarán nuestros compatriotas de ella, cuando al ojear mi album tropiezen con la copia de este maravilloso monumento; un teatro es un monumento que señala la cultura de un país, (abriendo su album). Mira! dibuja á un venerable flamenco de encendida faz, y rotunda panza, bailando el bolero con una Wilis, con la Lola Montes, y esta caricatura será perfecta imagen para comparar este monumento y el arte.

SCHOENER.

Basta ya de flores, mi buen amigo; amo la España porque es una bella nación digna de un gran porvenir, y que siempre ha sido víctima de la ignorancia ó de la desgracia, lo que excita tu buen humor, me affije. ¿Es posible que siendo los monumentos públicos el libro en el cual ciudadanos y extranjeros lean la historia de la civilización de una nación, en el cual se atestigua ante el mundo la dignidad e inteligencia de cada ciudadano y que todos tienen derecho á censurar, no se haya levantado la voz de las Academias, cuando tan triste fama puede dar no solo al país, si que tambien á los profesores, y se levanten estos monumentos que pueden ser tristes y lógicas pruebas contra la civilización de un pueblo, que escitan un noble sentimiento de indignación en el corazón del que aprecia la dignidad de su país, y? (Arrancando la

hoja del album.) Esto no excita alegría sino compasión, y porque amo este país rasgo esta página de tu album.

CHOPIN.

Pero no quitarás á los extraños, si les place, el derecho de ridiculizarlo; vamos! quieres que me ponga grave como un filósofo, y moralize como un teólogo, eso no! Ya sabes que soy petulante como un dingo descendiente de los galos, y mas cuando las bellísimas fachadas de este monumento segun he visto en el suplemento de un periódico, son obra de un maquinista; y si no hubieras rasgado mi dibujo hubieras visto como demostraba que para labrar ruedas y tornillos, se necesita igual genio que para dibujar cornisas y capiteles, y esto prueba la elasticidad del talento, que todo lo abarca.

SCHOENER.

Eres injusto. Barcelona fue poderosa, inteligente y bella: no la acuses ciegamente. Despertando del letargo en que la sumiera durante siglos la astucia y el poderío monacal, adelanta velozmente y con ardor; si alguna vez encuentras un monumento que condenes, no olvides que cuando adelanta la civilización de un país, no siempre va acompañada del mérito y de la protección debida al talento, que tropieza muchas veces con el egoísmo ó la impericia que hacen víctima de sus errores el buen nombre artístico de un país.

Ven, irémos á la catedral, te enseñaré monumentos que excitarán tu admiración y aprecio hacia esta noble ciudad: antes fue heroica, en nuestros tiempos puede llamarla grande.

CHOPIN.

Tambien soy compasivo y te perdono el que hayas rasgado mi dibujo, que quería regalar á mi vuelta á París á los redactores del *Charivari*. Deja que de un último adios á esta maravilla del arte (*mira de nuevo el teatro y coje el lápiz, Schœner se lo quita.*)

SCHOENER.

Vamos á la catedral.

CHOPIN.

Vamos noble hidalgo español, me habian dicho que este país se parecía a nuestra patria, y veo que para curarse del espíritu deben venir los ingleses á España. (Vanse).

Lorenzo Pujol y Boada.

NOTA. — Un caso fortuito ha hecho dilatar de algunos días la publicación del presente número. Todo está dispuesto para que no haya nuevos retardos en lo sucesivo.

El dia 16 se publicará el segundo número de octubre.

BARCELONA:

IMPRENTA DE Roberto Torres.

Calle del Hospital, junto á San Agustín n.º 20.